

ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

| | | |
|--------------|------------------------------|--------|
| PS.MA 676/07 | JOANA SANTIAGO HEREDIA | MÁLAGA |
| PS.MA 964/07 | ANTONIO SALVADOR OCAÑA MUÑOZ | MÁLAGA |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

| | | |
|---------------|---------------------------------|--------------|
| PS.MA 2631/06 | MAGDALENA CUENCA AGUILAR | ANTEQUERA |
| PS.MA 2208/06 | MARÍA CRISTINA MOLINA RODRÍGUEZ | CÁRTAMA |
| PS.MA 1574/06 | MARÍA MERCEDES NAVARRO ROMAY | FUENGIROLA |
| PS.MA 1836/06 | JOSÉ VARGAS HEREDIA | FUENGIROLA |
| PS.MA 2271/06 | MILOUDA AOURAJ | FUENGIROLA |
| PS.MA 1888/06 | CARMEN GAMBERO PAREJA | MÁLAGA |
| PS.MA 2094/06 | ROCÍO VILLADIEGO AGUIRRE | MÁLAGA |
| PS.MA 2175/06 | MARÍA DOLORES FLORIDO MARTÍNEZ | MÁLAGA |
| PS.MA 2453/06 | MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ GALO | MÁLAGA |
| PS.MA 2176/06 | JUANA BELÉN GARCÍA HERNÁNDEZ | MARBELLA |
| PS.MA 2252/06 | MANUEL VIDAL CAPOTE | MARBELLA |
| PS.MA 1750/06 | MELISSA SHARP | MIJAS |
| PS.MA 7/07 | SORAYA HEREDIA MOLINA | MIJAS |
| PS.MA 1517/06 | DIEGO DÍAZ CASTRO | MOLLINA |
| PS.MA 1997/06 | JOSÉ ANTONIO MARTÍN MOYANO | OJÉN |
| PS.MA 1690/06 | FRANCISCO MARCELO ARMADA BLANCO | VÉLEZ-MÁLAGA |
| PS.MA 1990/06 | MARCELO FABIÁN DELLA VALLE | VÉLEZ-MÁLAGA |
| PS.MA 244/07 | VANESSA SOLER MOLINA | VÉLEZ-MÁLAGA |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

| | | |
|--------------|-----------------------------------|--------------------|
| PS.MA 631/07 | REMEDIOS CORTÉS MARTÍN | ALHAURÍN EL GRANDE |
| PS.MA 632/07 | FRANCISCO GALLEGO FERNÁNDEZ | ALHAURÍN EL GRANDE |
| PS.MA 246/07 | M.ª TERESA DÍEZ DE LOS RÍOS BATUN | ANTEQUERA |
| PS.MA 479/07 | DUNIA SASTRE HAMIDA | COÍN |
| PS.MA 62/07 | CRISTINA ZORRILLA ARELLANO | BENALMÁDENA |
| PS.MA 308/07 | CRISTÓBAL CORREA JIMÉNEZ | ESTEPONA |
| PS.MA 510/07 | ESTÍBALIZ JESÚS QUIROS NARVÁEZ | ESTEPONA |

| | | |
|---------------|--|-----------------------|
| PS.MA 716/07 | MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ BENÍTEZ | ESTEPONA |
| PS.MA 744/07 | ANA ISABEL REYES MEDINA | FUENGIROLA |
| PS.MA 251/07 | CARLOS AGUILAR ORTIZ | MÁLAGA |
| PS.MA 266/07 | EMILIA HEREDIA SANTIAGO | MÁLAGA |
| PS.MA 268/07 | MONTSERRAT BANDERA CAJIDOS | MÁLAGA |
| PS.MA 298/07 | VANESA GÓMEZ CASQUERO | MÁLAGA |
| PS.MA 319/07 | M.ª ÁNGELES ARANDA PAÍS | MÁLAGA |
| PS.MA 364/07 | LHOUSSAIN LAAOUICH ABBA | MÁLAGA |
| PS.MA 395/07 | RAQUEL RODRÍGUEZ CAMERO | MÁLAGA |
| PS.MA 413/07 | M.ª DOLORES GARCÍA HIJANO | MÁLAGA |
| PS.MA 437/07 | ELENA RODRÍGUEZ MORALES | MÁLAGA |
| PS.MA 464/07 | ADELA CORTÉS HEREDIA | MÁLAGA |
| PS.MA 467/07 | PAULA MARTÍNEZ ISTÁN | MÁLAGA |
| PS.MA 471/07 | REMEDIOS PORTILLO REBOLLO | MÁLAGA |
| PS.MA 502/07 | ANDRÉS ZAFRA RÍOS | MÁLAGA |
| PS.MA 504/07 | LATIFA EL OUALI CHTOUKI | MÁLAGA |
| PS.MA 506/07 | M.ª DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ | MÁLAGA |
| PS.MA 586/07 | SABINA SASTRE CLAROS | MÁLAGA |
| PS.MA 589/07 | MARÍA ISABEL BERMÚDEZ VIGO | MÁLAGA |
| PS.MA 649/07 | MARÍA SARAI JIMÉNEZ CAMPOS | MÁLAGA |
| PS.MA 679/07 | M.ª DESAMPARADOS ALARCÓN ESCOBEDO | MÁLAGA |
| PS.MA 717/07 | SUSANA CRUZADO RUIZ | MÁLAGA |
| PS.MA 741/07 | TAMARA SANTIAGO CORTÉS | MÁLAGA |
| PS.MA 814/07 | ISABEL CAMACHO CORTÉS | MÁLAGA |
| PS.MA 860/07 | LORENA TRIANO ROBLES | MÁLAGA |
| PS.MA 333/07 | MACARENA TOMÉ GONZÁLEZ | MARBELLA |
| PS.MA 417/07 | JUAN ANTONIO GALÁN TINEO (SAN PEDRO ALCÁNTARA) | MARBELLA |
| PS.MA 423/07 | ELISABETH ESTELA PALOMEQUE PERALTA | MARBELLA |
| PS.MA 460/07 | INMACULADA OLIVA BRAZA | MARBELLA |
| PS.MA 552/07 | BADIA CHIHANI | MARBELLA |
| PS.MA 610/07 | ROSARIO BERLANGA GONZÁLEZ | MARBELLA |
| PS.MA 776/07 | JOSÉ RODRÍGUEZ ORTEGA | MARBELLA |
| PS.MA 440/07 | LAILA BENKTIB | MIJAS |
| PS.MA 457/07 | BARBEL BECKER | MIJAS |
| PS.MA 654/07 | MIRA HARRAD MGAILI | MIJAS |
| PS.MA 659/07 | MONTSERRAT SOTO NÚÑEZ | MIJAS |
| PS.MA 307/07 | JERÓNIMO PALACIOS SÁNCHEZ | MONDA |
| PS.MA 2460/06 | NURIA PALACIO GARCÍA | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| PS.MA 389/07 | RKIA EL OUIRARI (TORRE DE BENAGALBÓN) | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| PS.MA 390/07 | HABIBA EL MENYARI DÍAZ | TORREMOLINOS |
| PS.MA 573/07 | DOLORES PÁEZ ALBA | TORREMOLINOS |
| PS.MA 242/07 | ANTONIA PÉREZ RUIZ | VÉLEZ-MÁLAGA |
| PS.MA 243/07 | MARÍA GARCÍA OCÓN | VÉLEZ-MÁLAGA |
| PS.MA 382/07 | MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ ACOSTA | VÉLEZ-MÁLAGA |

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del convento de La Concepción de Pedroche (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de

Monumento, del Convento de la Concepción de Pedroche, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en el artículo 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 29 de junio de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar los terrenos afectados en el expediente sancionador AL/2005/539/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/539/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Gutiérrez Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar los terrenos afectados en el expediente sancionador AL/2005/539/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/539/AG.MA/FOR.

Interesado: Francisco Gutiérrez Navarro.

NIF: 27244384-X.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de restaurar los terrenos afectados en el expediente sancionador AL/2005/539/AG.MA/FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada resolución definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por periodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98

de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 16 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de sobreseimiento de expediente sancionador AL/2007/331/AGMA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/331/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Díaz Padilla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de sobreseimiento del expediente sancionador AL/2007/331/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/331/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Díaz Padilla.

NIF: 27119688-C.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Resolución: Se acuerda el sobreseimiento de don Juan Díaz Padilla, por extinción de la responsabilidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su publicación.

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/373/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/373/AG.MA./FOR.

Interesado: Gabriel Fernández Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/373/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.